



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO Nro. **0242**
05 SEP 2008

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Decreto Nro. 0240 de septiembre 2 de 2008, al Doctor JUAN CARLOS ESPINOSA , identificado con cédula de ciudadanía Nro. 12.126.538 de Neiva se le aceptó la renuncia al cargo que venía desempeñando como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA FINANCIERA.

Que para la buena marcha y funcionamiento de la oficina se hace necesario encargar a un funcionario.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargar a la funcionaria JANETH FAJARDO INSUASTY identificada con cédula de ciudadanía 30.739.552 de Pasto quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO , de la de la Secretaría Financiera, como SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA FINANCIERA, mientras se nombra al titular .

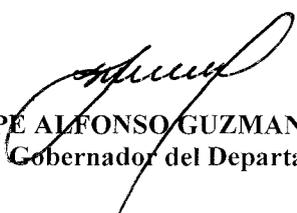
ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión de dicho encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

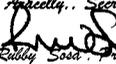
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

05 SEP 2008


FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador del Departamento

Elaboró:  Apicelly, Secretaria Recursos Humanos, o

Revisó:  Ruddy Sosa, Prof. Esp. Recursos Humanos